



Alcaldía de Manizales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

Manizales, noviembre de 2021

Señor  
ANONIMO  
DENUNCIAS PAGINA WEB

REFERENCIA: RESPUESTA A LA PETICIÓN ELEVADA BAJO GED 49687-2021

Cordial saludo,

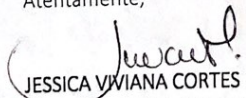
Este despacho recibió el oficio de la petición por usted elevada a la Secretaría de Gobierno, mediante el cual mediante el cual se refiere lo siguiente: *"El señor MANUEL GONZALEZ, tiene un establecimiento de comercio, donde desarrolla varias actividades entre ellas reciclar, donde se cree hay nido de animales roedores, además en la parte de atrás de las viviendas está el lote de Jabonerías Hada que colinda con la quebrada San Luis, lo que conlleva a la proliferación de estos animales, situación que se ha vuelto inaguantable, porque mantienen en los techos de las viviendas y no dejan dormir, nuestro temor por la acumulación de los animalitos desencadena en enfermedades respiratorias e infecciosas, al igual daños materiales. Solicito de carácter URGENTE la intervención del ente competente para erradicar la problemática."*

Al respecto es procedente manifestar que las diferentes entidades y organismos que integran la Administración, cumpliendo con las funciones y competencias asignadas por la normatividad legal, teniendo en cuenta que según el artículo 123 de la Constitución Política, los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad, y ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución y la Ley, sin que por disposición del artículo 121 Superior, ninguna autoridad del Estado pueda ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la misma Constitución y la Ley. Para el efecto de conformidad al artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 en su artículo 206, se le asignan las atribuciones para las Inspecciones Urbanas de Policía.

En este sentido y de conformidad a la información obtenida dentro de su petición, le manifestamos que desde nuestro despacho se procedió a dar apertura al proceso policivo mediante expediente 2021-19609 de conformidad al artículo 92 numeral 16, de la Ley 1801 de 2016, el cual se programó fecha de audiencia pública, procediendo a citar al propietario del inmueble de referencia para el proceso de referencia, de igual manera se ofició a la Unidad de saneamiento ambiental para las acciones correspondientes.

En los anteriores términos esperamos haber dado una respuesta oportuna a su solicitud, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

  
JESSICA VIVIANA CORTES MURCIA  
Inspectora Quinta Urbana de Policía

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500  
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

MANIZALES  
+GRANDE

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



## SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía de Manizales

Manizales, noviembre de 2021

Señores  
UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
ALCALDIA DE MANIZALES  
MANIZALES

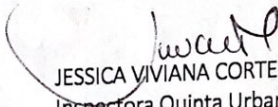
Referencia: SOLICITUD DE VISITA DE CONTROL Y VIGILANCIA GED 49687-2021.

Este despacho recibió como queja a través de GED 49687-2021, mediante el cual se refiere:

*"El señor MANUEL GONZALEZ, tiene un establecimiento de comercio, donde desarrolla varias actividades entre ellas reciclar, donde se cree hay nido de animales roedores, además en la parte de atrás de las viviendas está el lote de Jabonerías Hada que colinda con la quebrada San Luis, lo que conlleva a la proliferación de estos animales, situación que se ha vuelto inaguantable, porque mantienen en los techos de las viviendas y no dejan dormir, nuestro temor por la acumulación de los animalitos desencadena en enfermedades respiratorias e infecciosas, al igual daños materiales. Solicito de carácter URGENTE la intervención del ente competente para erradicar la problemática."*

En este sentido y de conformidad a la información obtenida dentro de la petición, le solicitamos comedidamente colaboración para que se realice una visita de vigilancia en este establecimiento ubicado en la Calle 50 29-33 y realizar las acciones correspondientes dentro de su competencia, así mismo se dará inicio a las actuaciones convenientes desde nuestro despacho.

Cordial Saludo,

  
JESSICA VIVIANA CORTES MURCIA  
Inspectora Quinta Urbana de Policía



14 DIC 11 MBN 8:00 PM  
Año 19081-7070



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

UNIDAD DE: SEGURIDAD CIUDADANA  
GRUPO DE: INSPECCIÓN QUINTA URBANA DE POLICÍA  
AÑO: 2021

**EXPEDIENTE No. 2021-19609**  
**GED 49687-2021**

ASUNTO: ARTICULO 223 - LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016-  
CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA.  
Artículo 92 Numeral 16

QUEJOSO: ANONIMO

PRESUNTO INFRACTOR: MANUEL GONZALEZ

CODIGO DE LA SERIE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA SERIE: \_\_\_\_\_

CODIGO DE LA SUBSERIE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA SUBSERIE: \_\_\_\_\_

NUMERO DE FOLIOS \_\_\_\_\_ NUMERO DE CARPETA \_\_\_\_\_ NUMERO DE CAJA \_\_\_\_\_

FECHA INICIAL: Lunes 08 de noviembre de 2021 FECHA FINAL \_\_\_\_\_

**DILIGENCIAMIENTO EXCLUSIVO DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL**

ISLA \_\_\_\_\_ ENTREPAÑO \_\_\_\_\_

ESTANTE \_\_\_\_\_ CAJA \_\_\_\_\_

CARA \_\_\_\_\_

CON EL PROPOSITO DE BRINDAR UNA EFICIENTE INFORMACION A QUIEN LO REQUIERA, FAVOR NO  
RETIRAR LOS DOCUMENTOS AQUÍ LEGAJADOS. GRACIAS

ALCALDÍA DE MANIZALES  
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500  
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

**MANIZALES**  
**+GRANDE**

INFORMACIÓN DEL RADICADO 49687-2021 | Este documento fue generado el 05/11/2021

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES





Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSPECCIÓN QUINTA URBANA DE POLICIA  
RECEPCIÓN DE LA QUEJA

Manizales, Lunes 08 de noviembre de 2021

INFORMACIÓN DEL RADICADO 49687-2021 | Este documento fue generado el 05/11/2021

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

QUEJA 2021-19609		
	SOLICITANTE	SOLICITADO
Nombre:	ANONIMO	MANUEL GONZALEZ
Documento:		
Dirección:		CL 50 29 33
Teléfono:		

Siendo las 3:30 P.M se hizo presente el señor ANONIMO con el fin de solicitar se cite a señor MANUEL GONZALEZ toda vez que se siente afectado por el comportamiento que tuvo. Expone su relato teniendo en cuenta las circunstancias de tiempo modo y lugar hace una exposición de los hechos:

Mediante GED 49687-2021 se indica que el señor Manuel Gonzales, tiene un establecimiento de comercio donde desarrolla varias actividades de reciclaje, se envía a la Secretaria de Medio ambiente donde es remitido ha este despacho pues indican que este establecimiento no cumple con los requisitos requeridos, se anexa GED

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se termina y firma por quienes en ella intervinieron:

**MARTHA LUCIA RUALES CUERVO**  
Auxiliar Administrativa

**ANONIMO**  
Solicitante

ALCALDÍA DE MANIZALES  
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500  
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

**MANIZALES  
+GRANDE**





Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSPECCIÓN QUINTA URBANA DE POLICIA  
MANIZALES, Lunes 08 de noviembre de 2021

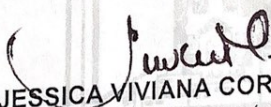
AVOQUESE

Visto el informe secretarial que antecede y una vez analizado el contenido de la que  
AVOQUESE conocimiento y dese inicio al Proceso Verbal Abreviado conforme al Art. 22  
de la Ley 1801 de 2016.

Por lo anterior procédase a:

- Citar a Audiencia Publica

CUMPLASE

  
**JESSICA VIVIANA CORTES MURCIA**  
 Inspector(a) Urbano(a) de Policía  
 INSPECCIÓN QUINTA URBANA

Elaboró: MARTHA LUCIA RUALES CUERVO

ALCALDÍA DE MANIZALES  
 Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500  
 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

MANIZALES  
+GRANDE

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL RADICADO 49687-2021 | Este documento fue generado el 05/11/2021

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES





Alcaldía de Manizales

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

**INSPECCIÓN QUINTA URBANA DE POLICIA  
MANIZALES, Lunes 08 de noviembre de 2021**

### INFORME SECRETARIAL:

Para comunicar al señor(a) Inspector(a) Urbano(a) de Policía, que en el día Lunes 08 de noviembre de 2021, se recibió Queja donde es solicitante el señor(a) **ANONIMO** identificado con el documento **0** y Solicitado(a) el (la) señor(a) **MANUEL GONZALEZ** identificado con el documento **siendo radicada con el EXPEDIENTE No. 2021-19609**

Pasa a su despacho, para conocimiento;

Sírvase Proveer;

**MARTHA LUCIA RUALES CUERVO**

Auxiliar Administrativo

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

**MANIZALES  
+GRANDE**

Página 1 de 1